

VISTO:

la solicitud elevada por la agente María Teresa Maldonado de autorización para desempeñar funciones en el Archivo Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

los motivos invocados por la recurrente;

que la agente Maldonado revista un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo en Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad;

que la Directora del Área Operativa ha solicitado que en caso de quedar vacante el cargo de la agente Maldonado cualquiera sea el motivo que origine la vacancia, éste sea reasignado al Área de origen;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESAFECTAR transitoriamente a la agente **MARÍA TERESA MALDONADO**, legajo 26686, de las funciones que desempeña en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la agente **MARÍA TERESA MALDONADO**, legajo 26686, pase a cumplir –con carácter transitorio- funciones en el Archivo Central de la Facultad, en el turno mañana, a partir del 24 de Julio de 2017.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que, en caso de quedar vacante el cargo 366-3 del Agrupamiento Administrativo en el que la agente Maldonado se desempeña en la actualidad –cualquiera sea el motivo que origine la vacancia, éste sea reasignado y concursado en Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUL 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **781**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES